

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 218

PERIODO LEGISLATIVO 1980

EXTRACTO: BOQUE P.S.A., PROYECTO DE RESOLUCION SOLICITANDO

INFORMES AL PRESIDENTE Y VICE PTE. DEL I.T.P.S.

Y LAS ANOMALIAS PUESTAS EN CONOCIMIENTO Y NOTAS

DE FECHA 6/8/80, SUSCRIPTA POR LOS SRES. GUSTAVO

FOPPOLI y HECTOR CUEVAS.-

Entró en la sesión de: 09.8.80

R/a

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº 2e



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

880
088

LA LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Instituto Territorial de
Previsión Social

Artículo 1º: Solicitar al Presidente y Vicepresidente del (I.T.P.S.) del Territorio informen, detallada y pormenorizadamente, adjuntando la respectiva documentación, en su caso, respecto de las anomalías puestas en conocimiento de este Cuerpo, por medio de la Nota de fecha 06 de Agosto de 1990, suscripta por los Sres. Gustavo ~~Fóppeli~~ ^{FOPPELI} y Héctor ~~Cuevas~~ ^{CUEVAS}.--

A los fines que correspondan y para una mayor claridad del tema en cuestión, se adjuntará a la presente la Nota de referencia.--

Artículo 2º: ~~Comuníquese a quienes corresponda, dése a publicidad y oportunamente, archívese.--~~

Regístrese, comuníquese y archívese

LUIS EDELDO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PROYECTO DE RESOLUCION

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

FUNDAMENTOS.-

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
MESA DE ENTRADA
8 AGO 1990
SEC. C N° 218 HORA 15:40

Señor Presidente:

La nota remitida por dos integrantes del Consejo de Administración del I.T.P.S. del Territorio es preocupante y alarmante. --

Por medio de ella se ponen en conocimiento de este Cuerpo una serie de anomalías que en el mismo se vienen suscitando y que aparecen irregularidades que, por su tenor, se impone conocer fehacientemente. --

En efecto, las desmedidas facultades que se han arrogado el Presidente y Vice de la Caja, las designaciones aparentemente irregulares de personal, operatorias financieras, implementación de tarjeta de compras, construcción de locales, adquisición de automotor, etc., hacen necesario corroborar las anomalías denunciadas con el objeto de atribuir las responsabilidades que correspondan, por un lado y, por el otro, se arbitren los mecanismos necesarios para regularizar, en forma inmediata, la situación planteada. --

Por los argumentos expuestos y los que en su momento -- habrán de vertirse, es que se solicita la aprobación del presente proyecto de resolución. --

LUIS EDELDO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.

Unhuai, 06 de Agosto de 1990

ASUNTOS ENTRADOS
DESPACHO PRESIDENCIA
Fecha: 08.08.1990

A LA HONORABLE LEGISLATURA LEGISLATIVA
USUBVIA

De nuestra mayor consideración:

Atentos a los sucesos ocurridos en la sesión del día 02 de Agosto de 1990, donde se solicita al Poder Ejecutivo "verificar la remoción de los Sres. Presidente y Vicepresidente del Instituto Nacional de Previsión Social; como Vocales representantes de los Trabajadores Activos de la Administración Pública, no podemos más que celebrar el acierto por la actitud asumida.

Creemos por supuesto que las atribuciones anteriormente

como objeto poner en vuestro conocimiento algunas de las tantas anomalías que se detectaron durante los meses de gestión de los suscritos, a saber:

I ASPECTOS INSTITUCIONALES Analizado minuciosamente el accionar de la Presidencia, hoy podemos afirmar que por falta de criterios claros para el cargo ocupado, nos encontramos con una estructura totalmente marginada y por

sonal, donde Autoridades Administrativas con Misiones y Funciones acordadas por ley como lo son Administrador General y Contador General, han sido

do formalmente dejados de lado, llegando a conocer decisiones tomadas incluso

no meses después de producidas. Si a esto sumamos que en forma personal el Sr. Velaz asigna tareas a personal de menor jerarquía que son atributos propios de los nombrados, nos encontramos con un profundo resquebrajamiento

del orden lógico que debe tener cualquier institución que pretenda un mínimo de organización, exponemos a continuación algunos ejemplos:

a) A los 30 días de asumir el cargo el Sr. Velaz ocupó la totalidad de la planta de personal sin concurso o selección previa, marginando

al personal de planta de la decisión.

b) Poco después solicita al Jefe de Personal informes respecto al personal en condiciones de ascender y Organigrama de la institución, Nota

Letra NI N° 063/89-5/11/89 - Tratado Acta N° 232.

c) Constantes intervenciones de Presidente y Vice en actos meramente administrativos (Planes de Pedidos de Presupuesto, Informes Técnicos,

etc.)

d) Firma conjunta del Presidente y Vicepresidente en cheques, etc. vale esto por la firma también de la correspondiente Orden de Pago.

A los puntos detallados anteriormente hay que agregar el ocultamiento de información a miembros del Directorio, como lo demuestra el Memorandum N° 51/90 del 24/04/90 mediante el cual se ordena al Administrador General que la información requerida por estos debe ser autorizada mediante nota intervenida por Presidencia. Llegando al extremo de incorporar personal a espaldas del Directorio, presentando el hecho consumado para su tratamiento como una cuestión personal de Presidencia, lesionando gravemente el espíritu que debe imperar en cualquier cuerpo colegiado.-

Respecto al Vicepresidente, podemos citar actos que a nuestro criterio empañan la imagen de la Institución, ya que usufructa el cargo que tiene el honor de desempeñar para obtener respuestas a tramitos de tipo personal, como se desprende de las Notas N° 291/89 y 339/89 Letra ITFS Secretaria, donde solicita al Banco de Sud la remisión de resúmenes de tarjetas de Crédito a su domicilio local, atento a las funciones que desempeña en ésta, y la posterior solicitando se agilice el tramite jubilatorio de su padre, a la caja de la provincia de Cordoba.

Para terminar expresamos nuestro más energico repudio por el manejo arbitrario puesto de manifiesto en la confección del Orden del Día, a la cual incorpora en forma dictatorial solamente los temas que son de su interes tratar, rechazando o postergando lo que le molesta.

② PROBLEMAS PUNTALES:

① Practimo Donex Serie 82 a la Gobernación del Territorio: Creemos oportuno no abundar en detalles dado el carácter público de lo sucedido, acompañamos para su evaluación presentación realizada ante la Fiscalía Federal, Copias de Actas de Directorio y antecedentes obrantes en ITFS del accionar ante actitudes similares de Directorios anteriores.

② Implementación de Tarjeta de Compra: A fin de interpretar lo sucedido debemos mencionar que mediante Nota N° 213/90 Letra ITFS -Secretaria fue presentado este proyecto firmado por el Sr. Vicepresidente y con sello en cada una de las hojas del mismo, interpretando el carácter personal del mismo, he aquí nuestra sorpresa cuando en reunion de Directorio se presenta una nota firmada por el Sr. Miguel Angel Temporeti, en la cual requiere el pago de A. 4.000.000.- por honorarios correspondientes al proyecto y aun cuando es mayor la causada por su aprobación por mayoría; no podemos menos que temer por el futuro al enterarnos poco despues que consultas realizadas que reflejaban la pobreza del trabajo realizado no fueron incluidas, o lo que es más grave aun, pudieron ser ocultadas a los restantes miembros del Directorio.

Se adjunta, Exp. Letra I N° 00074-11/90, Nota de fecha 08.06.90, entregada a esta Vocalía por C.P.M. Molina Santandor, quien puede dar fe y un pequeño resumen realizado por Técnico en la materia al cual suscribimos en mérito a los aspectos que esclarecen su contenido.

(c) Construcción de Locales en Delegación Rio Grande:

De la simple lectura del Exp. Letra C. N° 00102-11/90 surge claramente que se ha obviado todo tipo de procedimiento legal, llegando al extremo de efectuar el análisis de las ofertas el propio adjudicatario, Sr. Roberto Campo - chiaro, quien sostiene un contrato de Servicios con el ITPS, mediante manuscrito incorporado al expediente, por esto declinamos analizar extensamente el tema. Cabría si, hacer una reflexión, acaso el ITPS con los A 95.000.000. casi US\$ 17.000.- que demanda la construcción, no podría haber adquirido una propiedad construida, ahorrándose ampliar en apenas 35 m2 la existente, teniendo en cuenta que deben tomarse decisiones sobre esta que tiene gran parte de su valor signado por una antena que no ofrese ninguna utilidad a la institución, pero que podría ser de suma utilidad a terceros interesados en instalar un medio de comunicación.

(d) Locales comerciales Mall Aocaso Ex-Cine: Se adjunta Exp. con antecedentes donde consta que fue otorgado en forma directa por el termino de 5 (cinco) años. Del mismo se desprende la falta de análisis previo de la oferta realizada, la cual debe ser tomada en forma global al resto de la propiedad, la cual indudablemente se ha desvalorizado al encontrarse obstaculizado el acceso principal por calle San Martín, no teniendo dudas estas vocalías de que no pocos interesados habrían presentado mejores ofertas por el total del inmueble, el cual es requerido en forma constante.-

(e) Adquisición de Vehículo Automotor: Incorporamos a

la presente Exp. Letra I N° 00073-11/90 aun cuando se encuentra en Comisión para dictamen, como muestra acabada de la falta de análisis y proyección al encarar una inversión de cierta magnitud; la lectura de la presentación efectuada por el Sr. Velez señala como motivo al alto costo de movilidad de la institución, obviándose cosas elementales, como son: Costos por amortización, por personal, patentes, mantenimiento, seguro, etc.; debiéndose sumar por la multiplicidad de usuarios, los inconvenientes operativos, siempre y cuando sea un vehículo pequeño. Si este fuera mayor (Microautobus) además de aumentar los costos antes citados; nos encontraríamos en breve tiempo preguntándonos, para que esta? ... ya que no existe palmificación alguna desde la institución para su uso; constituyéndose en un fin en si mismo, lo que consideramos un medio para dar una mejor prestación Social a nuestros jubilados, razón de ser de la Institución.-

[Handwritten signature and stamp]
 DIRECTOR GENERAL
 POR ACTOS

ASUNTOS ENTRADOS 458

DESPACHO PRESIDENCIA

Ushuaia, 06 de Agosto de 1990

Fecha 06.08.90 Hs. 14:00 Firma [Firma]

A LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
USHUAIA

De nuestra mayor consideración:

Atentos a los sucesos ocurridos en la sesión del día 02 de Agosto de 1990, donde se solicita al Poder Ejecutivo Territorial la remoción de los Sres. Presidente y Vicepresidente del Instituto Territorial de Previsión Social; como Vocales representantes de los Trabajadores Activos de la Administración Pública, no podemos mas que celebrar el acierto por la actitud asumida.

Creemos por supuesto que las afirmaciones anteriormente vertidas merecen consideraciones puntuales, y la presente tiene como objeto poner en vuestro conocimiento algunas de las tantas anomalías que se detectaron durante los meses de gestión de los suscriptos, a saber:

① ASPECTOS INSTITUCIONALES: Analizado minuciosamente el accionar de la Presidencia, hoy podemos afirmar que por falta de criterios claros para el cargo ocupado, nos encontramos con una estructura totalmente anarquizada y personalista, donde Autoridades Administrativas con Misiones y Funciones acordadas por Ley como lo son Administrador General y Contador General, han sido totalmente dejadas de lado, llegando a conocer decisiones tomadas incluso meses después de producidas. Si a esto sumamos que en forma personal el Sr. Velez asigna tareas a personal de menor jerarquía que son atributos propios de los nombrados, nos encontraremos con un profundo resquebrajamiento del orden lógico que debe tener cualquier institución que pretenda un mínimo de organización, exponemos a continuación algunos ejemplos:

② a) A los 30 días de asumir el cargo el Sr. Velez ocupó la totalidad de la planta de personal sin concurso o selección previa, marginando al personal de planta de la decisión.

② b) Poco después solicita al Jefe de Personal informes respecto al personal en condiciones de ascender y Organigrama de la Institución, Nota Letra NI N° 063/89-5/11/89 - Tratado Acta N° 232.

② c) Constantes intervenciones de Presidente y Vice en actos meramente Administrativos (Firma de Pedidos de Presupuesto, Informes Técnicos, etc.) -

② d) Firma conjunta del Presidente y Vicepresidente en cheques, agravado esto por la firma también de la correspondiente Orden de Pago.

A los puntos detallados anteriormente hay que agregar el ocultamiento de información a miembros del Directorio, como lo demuestra el Memorandum N° 51/90 del 24/04/90 mediante el cual se ordena al Administrador General que la información requerida por estos debe ser autorizada mediante nota intervenida por Presidencia. Llegando al extremo de incorporar personal a espaldas del Directorio, presentando el hecho consumado para su tratamiento como una cuestión personal de Presidencia, lesionando gravemente el espíritu que debe imperar en cualquier cuerpo colegiado.-

Respecto al Vicepresidente, podemos citar actos que a nuestro criterio empañan la imagen de la Institución, ya que usufructa el cargo que tiene el honor de desempeñar para obtener respuestas a tramites de tipo personal, como se desprende de las Notas N° 291/89 y 339/89 Letra ITPS Secretaria, donde solicita al Banco de Sud la remisión de resúmenes de tarjetas de Crédito a su domicilio local, atento a las funciones que desempeña en ésta, y la posterior solicitando se agilice el tramite jubilatorio de su padre, a la caja de la provincia de Cordoba.

Para terminar expresamos nuestro más energico repudio por el manejo arbitrario puesto de manifiesto en la confección del Orden del Día, a la cual incorpora en forma dictatorial solamente los temas que son de su interes tratar, rechazando o postergando lo que le molesta.

② PROBLEMAS PUNFUALES:

(a) Prestamo Bonex Serie 82 a la Gobernación del Territorio: Creemos oportuno no abundar en detalles dado el caracter público de lo sucedido, acompañamos para su evaluación presentación realizada ante la Fiscalía Federal, Copias de Actas de Directorio y antecedentes obrantes en ITPS del accionar ante actitudes similares de Directorios anteriores.

(b) Implementación de Tarjeta de Compra: A fin de interpretar lo sucedido debemos mencionar que mediante Nota N° 213/90 Letra ITPS -Secretaria fue presentado este proyecto firmado por el Sr; Vicepresidente y con sello en cada una de las hojas del mismo, interpretando el caroter personal del mismo, he aqui nuestra sorpresa cuando en reunion de Directorio se presenta una nota firmada por el Sr: Miguel Angel Temporeti, en la cual requiero el pago de A. 4.000.000.- por honorarios correspondientes al proyecto y aun cuando es mayor la causada por su aprobación por mayoría; no podemos menos que temer por el futuro al enterarnos poco despues que consultas realizadas que reflejaban la pobreza del trabajo realizado no fueron incluidas, o lo que es mas grave aun, pudieron ser ocultadas a los restantes miembros del Directorio.

Handwritten signature and stamp on the right margin.

razon de ser de la Institucion.

deramos un modo para dar una mejor prestacion Social a nuestros jubilados, institucion para su uso, constituyendose en un fin en si mismo, lo que conlleva a nosotros, para que estas... Ya que no existe practicamente alguna desde la... aumentar los costos antes citados, nos encontramos en breve tiempo preguntando sea un vehiculo pequeño. Si esta fuera mayor (Microomnibus) ademas de... por la multiplicidad de usuarios, los inconvenientes operativos, siempre y... La institucion, obviando esas elementales, como ser: Costos por amortizacion, por personal, patentes, mantenimiento, seguro, etc., debiendose sumar... efectuada por el Sr. Velaz señala como motivo el alto costo de movilidad de... al encargar una inversion de cierta magnitud, la lectura de la presentacion... sign para dictamen, como muestra sobada de la falta de analisis y proyeccion... La presente Exp. Letra I. N° 00073-11/90 aun cuando se encuentra en Comi-

③ Adquisición de Vehículo Automotor: Incorporamos a

... nes ofertas por el total del inmueble, el cual es requerido en forma constan... de dudas estas vocalías de que no pocos interesados habrian presentado mejor... contrario obstatulizado el acceso principal por calle San Martin, no tenien... al resto de la propiedad, la cual indudablemente se ha devalorizado... en... sus previo de la oferta realizada, la cual debe ser tomada en forma global... por el termino de 5 (cinco) años. Del mismo se desprende la falta de anali... Junta Exp. con antecedentes donde consta que fue otorgado en forma directa

④ Localías comerciales Hall Acero Kx-Cine: Se ad-

... un medio de comunicacion... cion, pero que podria ser de suma utilidad a terceros interesados en instalar... su valor asignado por una antena que no ofrece ninguna utilidad a la institu... de en cuenta que debon tomarse decisiones sobre esta que tiene gran parte de... propiedad construida, ahorrándose ampliar en apenas 35 m2 la existente, tencion... casi US\$ 17.000.- que demanda la construccion, no podria haber adquirido una... el tema. Cabe la si, hacer una reflexion, acaso el ITPS con los A 95.000.000... cinto incorporado al expediente, por esto declinamos analizar extensamente... chero, quien sostiene un contrato de Servicios con el ITPS, mediante manu... tuar el analisis de las ofertas el propio adjudicatario, Sr. Roberto Campo... se ha obviado todo tipo de procedimiento legal, llegando al extremo de efec... De la simple lectura del Exp. Letra C. N° 00102-11/90 surge claramente que

⑤ Construcción de Localías en Delegación Río Grande

... recibimos en merito a los aspectos que esclarecen su contenido... dar fe y un pequeño resumen realizado por Tecnico en la materia al cual fue... 08.06.90, entregada a esta Vocalia por C.P.M. Molina Santander, quien puede... Se adjunta, Exp. Letra I N° 00074-11/90, Nota de fecha